MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Fecha:	Floridablanca, 06 de noviembre de 2024		
Hora de inicio:	10.00 AM	**Hora finalización**	10:30 A.M
Lugar:	Oficina REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		

AC-2024- – REGI5

ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PROCESO PN RASES N°5 MIC 045 2024, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGIA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL y ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS SEGÚN ACUERDO 080 DE MAYO DE 2022 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUS MUNICIPIOS DE GEOREFERENCIACION COMO LO SON: BETULIA, CORREGIMIENTO LA FUENTE Y SUS JURISDICCIONES, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD SANTANDER Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 ALEDAÑAS Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO 5 REQUIERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTA EN LA NORMA

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
 4.1 Normatividad aplicable
 4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
 4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5, el día 06 de noviembre de 2024 siendo las 10.00 AM., se reunieron el jefe Área administrativo, el Jefe del grupo de Contratos y el analista de contratos del proceso de minima cuantia PN RASES N°5 MIC 045 2024 con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente:

2. Lectura del acta anterior. No aplica

3. Verificación de los compromisos. No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si

esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

-Que el día 16 de octubre de 2024 se realizó la Publicación de la invitación del presente proceso en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

4.2.1. Que el día 25 de octubre de 2024 a las 05:00 p.m., se realizó el cierre del presente proceso de contratación, presentando oferta las siguientes entidades:

No.	OFERENTE	NIT
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR	900.101.736-0

4.2.2. Que el día 25 de octubre de 2024, se verificó el anexo de oferta económica corresponde a GESTIONARBIENESTAR, enviando la oferta los comités evaluadores para que se realicen los respectivos informes, así:

No.	OFERENTE	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	POSICIÓN
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR	0%	1

4.2.3. Que mediante oficio GS-2024- 191712 DESAN REGI 5 de fecha 28 de octubre de 2024, el comité TECNICO, REQUIERE al oferente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR, manifestando lo siguiente: "Se requiere para que presente el registro de autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior"

4.2.4 Que mediante oficio GS-2024- 193033 DESAN UPRES ASJUR de fecha 30 de octubre de 2024, el comité JURÍDICO una vez revisados los documentos allegados por la entidad ubicada en la primera posición procedió a HABILITAR enunciando lo siguiente: "... PRESENTO LOS DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO SOLICITADOS, LOS CUALES UNA VEZ REVISADOS PERMITEN CONCLUIR QUE EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS SOLICITADOS EN LA INVITACION QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO."

4.2.5. Que mediante oficio GS-2024-018249 REGI 58 RASES de fecha 31 de octubre de 2024, el comité ECONOMICO una vez revisados los documentos allegados por la entidad ubicada en la primera posición procedió a REQUERIR el formulario DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA ya que este formato no es acorde con la certificación expedida por la entidad bancaria.

4.2.6.Que el día 31 de octubre de 2024 mediante la opción de informes de proceso y mensaje público, en la plataforma del SECOP II, se publica la evaluación técnica jurídica y económica realizada al oferente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR, otorgando un día hábil para subsanación de la oferta.

4.2.7. Que mediante la opción de mensaje la entidad el día 31/10/2024 allegó los documentos requeridos por los comités, lo cuales fueron remitidos a los respectivos comités para reevaluación de la oferta.

4.2.8. Que mediante oficio GS-2024- 194475 DESAN REGI 5 de fecha 01 de noviembre de 2024, el comité TECNICO, HABILITA al oferente GESTIONARBIENESTAR, manifestando lo siguiente: "POR LO ANTERIOR SE DA CONCEPTO HABILITANTE A LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR "

4.2.9 Que mediante oficio GS-2024-018339 REGI 5 RASES ARLOF de fecha 01 DE NOVIEMBRE DE 2024, el comité ECONOMICO una vez revisados los documentos allegados por la entidad ubicada en la primera posición procedió a HABILITAR manifestando que CUMPLE con todos los ítems objeto de evaluación.

4.2.10. Que el día 01 de noviembre de 2024 mediante la opción de informes de proceso y mensaje público, en la plataforma del SECOP II, se publica la evaluación técnica jurídica y económica realizada al oferente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR, otorgando un día hábil para observaciones, esto es hasta el 05/11/2024

4.2.11 Que el día 06 de noviembre de 2024, se revisa la opción de mensaje en la plataforma del SECOP II del proceso PN RASES N°5 MIC 045 2024, no encontrando observaciones a las evaluaciones realizadas.

4.3 Conclusiones

Una vez presentados los informes de verificación por parte de los Comités evaluadores, mediante comunicaciones oficiales GS-2024- 191712 DESAN REGI 5 de fecha 28 de octubre de 2024, GS-2024- 193033 DESAN UPRES ASJUR de fecha 30 de octubre de 2024, GS-2024-18249 REGI 58 RASES de fecha 31 de octubre de 2024, GS-2024- 194475 DESAN REGI 5 de fecha 01 de noviembre de 2024, y GS-2024-18339 REGI 58 RASES de fecha 01 DE NOVIEMBRE DE 2024, se verifica y analiza por el Jefe del Grupo Area Administrativa y el Jefe del Grupo de Contratos, donde se obtiene como resultado la habilitación del oferente COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES GESTIONAR BIENESTAR, identificado con NIT 9 0 0 1 0 1 7 3 6-0, por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación; se procederá a presentar la misma, ante el Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, y se recomienda se acepte la oferta presentada. Una vez emitida comunicación oficial para el ordenador del gasto con autorización para publicar, concederá el término de un día para observaciones a la presente acta.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron, señalando que lo originales se encuentran a disposición en la oficina de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD UBICADA EN LA TRANSVERSAL 154 24 147 FLORIDABLANCA - SANTANDER

Teniente **MAGNALY GONZALEZ TELLEZ**
Jefe Grupo Contratos

Capitán **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Área Administrativa RASES No. 5

Elaboró: PS 06 MONICA SILVA CAPACHO
Analista Contratos

Fecha de elaboración: 06/112024
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.5096312
Transversal 154 24 147 Floridablanca Santander
Teléfono(s) 6447295 Ext, 7235
desan.upres-con@policia.gov.co www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 5

No. GS-2024- **REGI5- GRUCO – 3.1**

Floridablanca, 06 de noviembre de 2024

Señor capitán
LEONARDO VEGA CALA
Jefe administrativo Regional de Aseguramiento de Salud No 5
Transversal 154 24-147 Local 10 C.R Vista Azul Campestre, Barrio el bosque
Correo electrónico: Leonardo.vega0576@correo.policia.gov.co
Floridablanca, Santander

Asunto: Orden para publicación informes de evaluación proceso de MINIMA CUANTIA número PN RASES N°5 MIC 045 2024

De manera atenta me dirijo al Jefe Administrativo para que, habiéndose efectuado la reunión con el fin de estudiar los informes de evaluación del proceso en mención y revisadas las resultas del mismo que tiene por objeto la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ATENCIÓN HOSPITALARIA, URGENCIAS, LABORATORIO CLÍNICO, AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGIA, REHABILITACIÓN, CIRUGÍA, ODONTOLOGIA GENERAL, CONSULTA EXTERNA GENERAL y ESPECIALIZADA, SEGÚN EL ACUERDO 002 DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA. ASÍ MISMO, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS SEGÚN ACUERDO 080 DE MAYO DE 2022 DEL CSSSMP, DEBIDAMENTE HABILITADOS POR SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y SUS MUNICIPIOS DE GEOREFERENCIACION COMO LO SON: BETULIA, CORREGIMIENTO LA FUENTE Y SUS JURISDICCIONES, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS. DE IGUAL MANERA EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACIÓN DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD SANTANDER Y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 ALEDAÑAS Y/O LAS QUE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO 5 REQUIERAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA REGIONALIZACIÓN OPERATIVA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y/O LAS DISPUESTA EN LA NORMA."; se proceda a realizar las gestiones de actuación y seguimiento para la publicación del acta contentiva de los resultados de evaluación y recomendación de adjudicación, a fin de que ésta sea publicada por el término de UN (1) DÍA HABIL para que si se considera pertinente, se realicen observaciones al mismo.

Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.5.4 numeral 10 de la resolución 03049 de 30 de Julio de 20214 *"Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* que dispone: "*El ordenador, con base en la evaluación y recomendación del caso, **dispondrá que el Jefe del Área Administrativa o el de la dependencia que haga sus veces en la unidad, realice lo pertinente para la publicación de la evaluación en SECOP, publicación que se hará durante un (1) día hábil**. Los proponentes dispondrán de un termino para presentar observaciones, el que será de un (1) día hábil contado a partir de la publicación del informe de evaluación"*

Atentamente,

Teniente Coronel **RICARDO PICO FIGUEREDO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud número 5

Elaborado por: PS06 Mónica Silva Capacho /Analista de contratos
Revisado por: TE Magnaly González Téllez Jefe grupo contratos
Revisado por: PES08 Dra Briggitt D Jaimes Hernández /Abogada UPRES DESAN
Fecha de Elaboración: 06/11/2024
Transversal 154 24-147 Local 10 CR Vista Azul Campestre, Barrio el Bosque
Floridablanca, Santander
Teléfono 6447295